



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN
DEL BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU) (2019-2020)
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
COMISIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

El día 21 de enero de 2020, a las 17:30 horas, en convocatoria única, se reúnen en el salón de actos del Centro de Profesores y Recursos de Mérida las coordinadoras de la materia “Lengua castellana y Literatura”, Pilar Montero Curiel y María Teresa Osado Alaminos, con los profesores que integran el Seminario Permanente de esta materia (cuyas identidades se recogen al final del acta), para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (se adjunta el acta)
2. Ponderación de la asignatura Lengua castellana y Literatura en titulaciones universitarias
3. Informes de los coordinadores sobre la prueba de acceso a la universidad (EBAU) en las convocatorias de 2019-2020
4. Seguimiento y debate sobre el desarrollo de la programación de la materia
5. Ruegos y preguntas

Han justificado su inasistencia las profesoras Fabiola Téllez (IES Francisco de Orellana, de Trujillo) y Pilar Chorro (IES Jálama, de Moraleja).

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba, sin modificaciones, el acta de la reunión celebrada en Cáceres el día 29 de octubre de 2019.

2. Ponderación de la asignatura Lengua castellana y Literatura en titulaciones universitarias

Las coordinadoras explican la propuesta hecha por la Comisión Organizadora de la EBAU, en la reunión celebrada en Badajoz el 11 de diciembre de 2019, de llevar a las diferentes comisiones la reflexión sobre la posibilidad de que la materia Lengua castellana y Literatura, que forma parte de la fase de acceso en las Prueba de EBAU, pueda ponderar como lo hacen las materias de la fase de admisión. La cuestión que se plantea hoy es decidir si se acepta que nuestra materia pondere y en qué grados.

Hemos recibido una propuesta elaborada por los profesores del Departamento de Lengua castellana y Literatura del IES Al-Qázeres de Cáceres, que agradecemos públicamente, por su claridad y por lo que supone de adelanto de trabajo para esta Comisión. Tras analizar la normativa vigente¹, consideran que Lengua castellana y Literatura “debe ponderar para el acceso a la Universidad de Extremadura 0,2 en los grados siguientes”:

1. Grado en Comunicación Audiovisual
2. Grado en Derecho
3. Grado en Economía
4. Grado en Educación infantil
5. Grado en Educación Primaria
6. Grado en Educación Primaria (Mod. Bilingüe Español-Inglés)
7. Grado en Información y Documentación
8. Grado en Turismo
9. Grado en Estudios Ingleses
10. Grado en Filología Clásica
11. Grado en Filología Hispánica
12. Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
13. Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico
14. Grado en Historia y Patrimonio Histórico-Artístico
15. Grado en Lenguas y Literaturas modernas-Francés
16. Grado en Lenguas y Literaturas modernas-Portugués
17. P.C.E.O.: A.D.E. / Derecho
18. P.C.E.O.: A.D.E. / Economía
19. P.C.E.O.: A.D.E. / Relaciones Laborales y Recursos Humanos
20. P.C.E.O.: A.D.E. / Turismo

¹ (Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, del Ministerio de Educación Cultura y Deporte; la Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y la Orden de 6 de abril de 2018 por la que se regula la constitución de la Comisión Organizadora de la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, así como el procedimiento de evaluación para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado, de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura).

21. P.C.E.O.: A.D.E. / Comunicación Audiovisual / Información y Documentación
22. P.C.E.O.: A.D.E. / Derecho / A.D.E.
23. P.C.E.O.: A.D.E. / Derecho / Criminología
24. P.C.E.O.: A.D.E. / Periodismo Comunicación Audiovisual,
25. P.C.E.O.: A.D.E. / Periodismo / Información y Documentación

La propuesta se acepta, siempre y cuando no vulnere la normativa que rige la organización de las pruebas. Lógicamente, será la Universidad quien, en última instancia, tome las decisiones oportunas.

3. Informes de los coordinadores sobre la prueba de acceso a la universidad (EBAU) en las convocatorias de 2020

Las coordinadoras explican que, por iniciativa de los profesores Ángel Gallego y Mamen Horno, armonizadores, respectivamente, de la EBAU en las comunidades de Cataluña y Aragón, nos hemos integrado en un espacio de reflexión y debate sobre las pruebas de acceso a la universidad en el ámbito español. Pese a contar con el respaldo de la CRUE estudiantes, no se ha creado como una organización oficial. La idea es reflexionar juntos a la hora de diseñar y plantear los exámenes. En principio, se están comparando los ejercicios de la prueba extraordinaria de julio de 2019 y se ha creado un comité que está valorando los diferentes grados de dificultad que presentan. Una vez analizados los exámenes, se pretende confeccionar una rúbrica que ayude a revisar aspectos relacionados con el contenido de la prueba en las diferentes universidades (tipo de comentarios que se proponen, preguntas de sintaxis, morfología, semántica, etc. y sus diferentes tipos). La iniciativa ha sido bien acogida por los miembros de este seminario permanente.

Asimismo, se recuerda que aún no ha sido publicada en el BOE la orden ministerial por la que se determinan las características, el diseño y los contenidos de la evaluación del bachillerato para el acceso a la Universidad para este curso. De momento, a través de la página del Ministerio de Educación y Formación Profesional, puede consultarse el borrador en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=3f4dedddb036f610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=fbd2e89872b85610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

3. Seguimiento y debate sobre el desarrollo de la programación de la materia

Se recuerda que el tipo de examen de Lengua castellana y Literatura sigue fiel al modelo de las convocatorias anteriores y que los criterios para su preparación se encuentran expuestos en la página web de la Universidad de Extremadura.

Algunos de los profesores intervienen para comentar que la pregunta sobre Literatura degrada el examen, al reducir la materia a un aprendizaje memorístico de contenido enciclopédico sin conexión con los textos literarios. Habría que buscar una solución intermedia: pedir un ejercicio creativo y analítico sería exigir un grado de madurez similar al que se pide en otras de las preguntas del examen. Para ello, dentro de los cánones de autores representativos del período abarcado por esta asignatura, se deberían seleccionar textos, elegir fragmentos de obras para que los alumnos, a partir de esos textos, pudieran responder a la pregunta planteada. Habría que barajar la posibilidad de que este sistema fuera imponiéndose desde primero de Bachillerato. De momento, dado que no hay consenso al respecto, se opta por dejar las cosas como están.

Por último, las coordinadoras comentan la duda planteada por un compañero de secundaria sobre el análisis de las oraciones subordinadas causales y finales: ¿hay que tratarlas como estructuras bimembres, principal por un lado y subordinada por otro, o como complementos circunstanciales de finalidad y de causa respectivamente, y, por ello, situarlas dentro del predicado principal? Los presentes consideran que ambas posturas son válidas, correctas y aceptables.

4. Ruegos y preguntas

No hay.

Sin otros asuntos que tratar a las 18:40 se levanta la sesión.

De todo lo cual damos fe en Mérida, a 21 de enero de 2020.

Fdo. Pilar Montero Curiel

Fdo. María Teres Osado Alaminos

(ANEXO 1)

Asistentes a la reunión de coordinación de la materia Lengua castellana y Literatura

(Mérida, 21 de enero de 2020)

1.	ABAGA ENVO, M.ª Teresa	IES El Brocense (Cáceres)
2.	BARQUILLA BERMEJO, José Antonio	IES Norba Caesarina (Cáceres)
3.	BOLAÑOS MÁRQUEZ, Macarena	IES San Fernando (Badajoz)
4.	CORTÉS NISA, Regino	IES Alba Plata (Fuente de Cantos, Badajoz)
5.	DURÁN PALOP, Pablo	IES Caurium (Coria, Cáceres)
6.	GIL GAHETE, Isabel	IES Luis Chamizo (Don Benito, Badajoz)
7.	GRAGERA GONZÁLEZ, Fernanda	Colegio San José (Villafranca de los Barros, Badajoz)
8.	IGLESIAS REBOLLO, Inmaculada	IES Sierra La Calera (Santa Marta de los Barros, Badajoz)
9.	LÓPEZ FERNÁNDEZ, Dionisio	IES Castillo de Luna (Alburquerque, Badajoz)
10.	LÓPEZ INIESTA, F. Javier	IES Loustau Valverde (Valencia de Alcántara, Cáceres)
11.	PORTILLO MORDILLO, Serafín	IES Alagón (Coria, Cáceres)
12.	SERRANO TRENADO, Sofía	IES Emérita Augusta (Mérida, Badajoz)